

Ejes y fragmentos de proyectos políticos: Centroamérica y México

Manuel Pérez González *

Centroamérica: la realidad en perspectiva

PESE a sus peculiaridades, la realidad centroamericana (1) se inscribe en el contexto global de la realidad latinoamericana. Está constituida por un grupo de pueblos afines por la cultura, la tradición histórica, ciertos designios conjuntos concebidos al

* Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad Complutense de Madrid.

(1) A los efectos que aquí nos interesan, esta realidad está integrada por las cinco repúblicas centroamericanas (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) y por Panamá, pese a las especiales relaciones de este país con los Estados Unidos que condicionan su posición en la zona.

calor de la descolonización, etc., que comparten, además, en mayor o menor grado, una serie de problemas socio-político-económicos (inestabilidad social, riesgos recurrentes de involución política, deficiencias en la estructura del Estado, deuda externa atrozadora). Una serie de causas tanto internas como externas, configuran a esta vasta región geográfica como una porción convulsa, inestable, de nuestro mundo.

Estos problemas se han visto agravados en el caso de los países centroamericanos por diversas causas específicas. Entre ellas ocupan un lugar no desdeñable las profundas diferencias —enraizadas desde antiguo— en el reparto de las expectativas sociales en el seno de unas sociedades poco evolucionadas (lo que es un buen caldo de cultivo para la eclosión de focos de poder oligárquico), la especial vulnerabilidad de las economías nacionales de estos países en el plano exterior, la escasa capacidad de gestión de los respectivos aparatos estatales, la persistencia de conflictos territoriales entre vecinos (Honduras-El Salvador, p. e.), la confrontación política desencadenada en la zona a raíz del triunfo de la revolución sandinista en Nicaragua en 1979 (2) y, *last but not least*, la más gravosa dependencia de dichos países respecto de los Estados Unidos como potencia hegemónica resultante de la proximidad geográfica. Esto ha hecho cierto —con matices, no obstante, respecto de México, verdadera potencia subregional con intereses ciertos en el área y con unas relaciones peculiares con el gigante del Norte— el conocido tópico del «patio trasero».

Esas distintas causas han contribuido a situar la problemática centroamericana en el doble contexto de la confrontación Este-Oeste (hoy en trance de superación) y de la tensión Norte-Sur. Aunque estamos convencidos de que la situación presente de los países del istmo centroamericano, tras su principal causa de la violencia estructural que engendra el subdesarrollo, responde también a razones geoestratégicas. En este sentido, ha podido explicarse en buena parte —sobre todo a partir del inicio de la década de los 80, pero incluso antes a raíz de la instalación del castismo en Cuba a finales de la década de los 50— en clave de conflicto ideológico y de enfrentamiento entre los dos bloques. Con todo, es un error, como ha señalado con acierto Fernando Morán (3), aprehender

(2) Sobre todo desde 1981, año en que el Gobierno sandinista expresa su apoyo a la guerrilla salvadoreña y aparta de los órganos directivos a los representantes de la clase media liberal, convirtiéndose en un factor desestabilizador en la región.

(3) F. Morán: «La inestabilidad política en el Tercer Mundo: El caso de Centroamérica» (mimeografiado, s.f.).

la cruda realidad centroamericana sólo desde la perspectiva de la coordenada Este-Oeste, tal como han venido haciéndolo los Estados Unidos con su prurito de orientar la cláusula ideológica de la democracia representativa —pieza esencial de la filosofía de base del sistema interamericano (artículo 3d, de la Carta de la OEA)— en el sentido de defensa política frente a cualquier pretendido intento de introducción en el continente de idearios «extracontinentales» (anticomunismo). En la práctica esto ha dado pie a los sucesivos gobiernos norteamericanos para aliarse, cada vez que los intereses dominantes lo aconsejaran, con oligarquías locales de aquellos países controladores de poder —lo que en el fondo aceleraba la gestación de estallidos sociales—, y, por otro lado, ensayar, con éxito desigual y en la vieja línea política del *big stick*, prácticas de ingerencia en defensa de la «ortodoxia» continental. Entre ellas podemos señalar las intervenciones de Guatemala y Santo Domingo, el episodio de Bahía de Cochinos en Cuba, el apoyo a la contra nicaragüense condenado como violación del principio de no intervención por el Tribunal Internacional de Justicia en su sentencia del 27 de junio de 1986, intervención en Granada... (4).

Desde la perspectiva concreta del subdesarrollo, se ha destacado el hecho de que la tragedia de estos países —con la excepción de Costa Rica, cuya trayectoria da esperanzas al resto de la región— viene determinada por la resistencia de las clases dominantes a aceptar las reformas necesarias para el desarrollo. Estas clases dominantes han conseguido convencer a los gobiernos de Washington de que defenderlas a ellas era defender la causa de los Estados Unidos, de modo que éstos se vieron conscientemente utilizados por los regímenes de la zona que, sobre una base familiar (Somozas) o institucional (alianzas oligarquía-ejército en El Salvador, Guatemala y Honduras), iban eliminando las posibilidades de desarrollo, modernización y democracia en aquellos países (5). Posibilidades que se alejaban aún más con el ascenso de la conflictividad en la zona durante la década de los 80 —al que no es ajena la torpe política estadounidense desplegada allí y basada, una y otra vez, en razones de seguridad pura y

(4) Sobre distintos aspectos de la incidencia negativa de la política exterior de los Estados Unidos respecto de Latinoamérica en general, puede consultarse nuestro trabajo «Las relaciones interamericanas en perspectiva crítica: Postulados jurídicos y designios políticos», en *Pensamiento jurídico y sociedad internacional. Estudios en honor del profesor don Antonio Truyol Serra*. Madrid, 1986, vol. 11, pp. 929-953. Asimismo, G. Connell-Smith: *El sistema interamericano* (trad.), México, 1971, y A. Remiro Brotons: *La hegemonía norteamericana, factor de crisis de la OEA*, Real Colegio de España en Bolonia (Studia Albortotiana, XV), 1972.

(5) F. Morán: *loc. cit.*

dura, con la consiguiente puesta bajo sospecha de cualquier intento de cambio social a fondo en los respectivos países—, que de hecho sumió a Centroamérica en un proceso incontrolado de violencia interna y externa. Baste recordar los conflictos armados en El Salvador, Guatemala y Nicaragua, cruzados con un insoportable aumento de la tensión entre todos los países de la zona, incluida Costa Rica, que fue objeto de presiones para abandonar su tradicional neutralidad. El balance de centenares de miles de muertos o desarraigados (6), situaciones de miseria generalizada y violaciones masivas de los derechos humanos, atribuibles tanto al poder oficial como a los poderes fácticos y a la guerrilla.

¿A las puertas de una nueva era?

A lo largo de la década de los 80, y, sobre todo, en su segunda mitad, se fueron produciendo cambios alentadores en Latinoamérica. La democracia se recuperaba en casi todos los países que venían soportando dictaduras de distinto signo y se producían discretos avances en los procesos de integración regional o subregional. En Centroamérica, la voluntad de diálogo político iría imponiéndose poco a poco a partir de los esfuerzos del Grupo de Contadora (México, Colombia, Panamá y Venezuela) creado en 1983 y asitido desde 1985 por el Grupo de Apoyo (Argentina, Brasil, Perú y Uruguay), con el consiguiente avance en las negociaciones de un plan de paz aceptable para los cinco países del área. Desde Europa, y en concreto desde la Comunidad Europea, se empezó a prestar mayor interés a los asuntos latinoamericanos (7). Como muestra de ello se inauguraba en 1984, una «nueva estructura

(6) Ver a este respecto el estudio *Las víctimas de los conflictos*, Universidad de Uppsala, 1991, pp. 4, 18, 22, 54 a 56, donde se recogen datos verificados hasta 1989.

(7) Este interés va afianzándose a través de una paulatina toma de conciencia europea de los ingentes problemas de la región y de la entidad de las repercusiones que la conflictiva situación de ésta tiene sobre las relaciones globales en un contexto, todavía, de confrontación bipolar; y se consolida con el ingreso de España y Portugal en la Comunidad. En lo que respecta a Centroamérica, y como ha podido observar C. del Arenal en su estudio sobre «La adhesión de España a la Comunidad Europea y su impacto en las relaciones entre América Latina y la Comunidad Europea», (*Revista de Instituciones Europeas*, vol. 17, 2, 1990, pp. 329 y ss.), el interés de la CE. En esta zona responde en buena parte a «la percepción de la necesidad de ayudar a los países centroamericanos a mantener la paz y la estabilidad desde perspectivas e interpretaciones

de diálogo político y económico entre Europa y Centroamérica». A partir de una reunión inicial celebrada ese año en San José de Costa Rica («San José I») por los ministros de Relaciones Exteriores de los cinco países del área, del Grupo de Contadora, de los entonces 10 países miembros de la CE y de España y Portugal (en cuanto países candidatos a la adhesión con intereses relevantes en la zona) se institucionalizaba un sistema de conferencias (8) cuyo desarrollo iría ajustándose, y a la vez prestando aliento, al avance del proceso de pacificación. Este daría un paso adelante definitivo con las reuniones de Esquipulas (1986) y Guatemala (1987), llegándose en esta última a un acuerdo de paz global (Acuerdo de Guatemala o «Esquipulas II»), en cuya ejecución puntual por las partes se declararon interesados los Doce en su «Declaración sobre América Central» de 29 de noviembre de 1988, en la que expresaban su disposición a contribuir a la verificación e inspección del proceso acordado (9).

Las cosas pues, parecen haber ido evolucionando favorablemente para la conversión de la explosiva área centroamericana en una zona de paz y progreso. La superación de la guerra fría, la preparación de un nuevo orden internacional (cuyas reglas del juego, no obstante, no acaban de definirse, dando lugar a peligrosos vacíos jurídicos susceptibles de ser cubiertos por vías de hecho), así como un nuevo «ambiente para las nego-

diferentes a las de los Estados Unidos, como forma de garantizar los valores occidentales y afirmar la propia autonomía de la Comunidad Europea en la esfera internacional» (pp. 350-351). Esto no supone desconocer la existencia de una mediatización de la política comunitaria en la zona por parte de los propios Estados Unidos (p. 351).

(8) Son ocho las Conferencias del proceso de San José que se han celebrado hasta el presente. En la segunda («San José II»), que tuvo lugar en Luxemburgo en 1985, se sentó un marco convencional de cooperación al suscribirse el Acuerdo de Cooperación entre la Comunidad Europea y el Istmo Centroamericano (las cinco repúblicas centroamericanas más Panamá), diseñándose en ulteriores reuniones los mecanismos de ejecución de dicho Acuerdo, en el marco del cual los países centroamericanos habían presentado un «Plan de acción inmediata para la reconstrucción de Centroamérica». En la octava conferencia («San José VIII»), celebrada en Lisboa en 1991, destacan como logros el lanzamiento de un programa plurianual para el fomento de los derechos humanos en Centroamérica, las concesiones comerciales en el marco del sistema de referencias generalizadas para productos centroamericanos y la participación europea en el Plan de Reconstrucción de El Salvador.

(9) Ver, en relación con este y otros aspectos de las relaciones entre la CE y el área centroamericana, C. del Arrenal: estudio citado en nota (7) *supra*, y T. Hummer: «Las relaciones económicas y políticas entre las Comunidades Europeas y América Latina», en *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz*, 1988. Servicio Editorial de la UPV, 1989, pp. 481 y ss.

ciaciones de paz en Centroamérica, surgido a raíz del relevo democrático que se produce en Nicaragua con la derrota electoral sandinista en 1990, son factores objetivos propicios para la inauguración de una nueva etapa de reconstrucción de Centroamérica. La impresión, no obstante, es que los avances en lo político, por lo demás, aún inciertos, no van de la mano de un despegue de la región en lo socioeconómico. Es cierto que la recuperación de la democracia en América Latina, a la que no es una excepción el área centroamericana, hace posible la instauración de nuevos marcos de cooperación entre los países involucrados. Es cierto, también, que, como parte del proceso de modernización de sus economías y de su inclusión en los flujos financieros y comerciales internacionales, en casi todos esos países se están adoptando, si bien en distinto grado, medidas de ajuste que propicien una apertura económica efectiva. Pero por otro lado se están originando graves costos sociales con una elevada carga potencial de desestabilización política. Sin democracia—incluido el respeto y la protección de los derechos humanos, que todavía no es una realidad plena en los países del área, sobre todo en alguno de ellos—no puede haber en esos países un desarrollo sostenido. A su vez «la falta de suficiente desarrollo—según se dice en un reciente informe—pone a prueba a diario las instituciones democráticas», de modo que el principal desafío de los gobiernos del área—y de América Latina en general—es escapar de la paradoja de ese círculo vicioso. Para ello, y aparte de las recetas que puedan darse a los países del Centro y del Sur del continente por instituciones como la CEPAL para su uso «doméstico» (10), es urgente revitalizar los procesos de integración en el doble nivel regional y subregional—fortaleciendo a la vez la actuación de foros de coordinación como el

(10) Así, las que se contienen en la nota sobre el desarrollo social en América Latina, presentada por la CEPAL a la I Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Guadalajara, México, 18 y 19 de julio de 1991). Ver el texto en CEPAL, *Notas sobre la Economía y el Desarrollo*, n.º 511/512, julio de 1991. En ella se advierte, entre otras cosas, que los procesos económicos y sociales necesarios para superar los grandes rezagos sociales con que los países de América Latina y el Caribe afrontan la década de los 90, «suponen, entre otras condiciones, ampliar la base tributaria, disminuir la evasión de impuestos, reasignar los gastos militares excesivos, aumentar la eficiencia del aparato estatal, reorientar el gasto desde las actividades de alto costo que sirven principalmente a los estratos medios y altos más influyentes hacia las apremiantes necesidades de las mayorías y poner fin a las subvenciones a sectores productivos en actividades mal administradas y de baja eficacia». La condición fundamental, según la nota, es la de contar con un enfoque integral que se oriente a avanzar por la senda de la «transformación productiva con equidad».

SELA de cara a un diálogo en igualdad con el exterior— y asimismo conseguir una potenciación de las estructuras y técnicas de cooperación para el desarrollo sobre bases tanto bilaterales como institucionales (Naciones Unidas y agencias especializadas, Comunidad Europea).

En relación con esto, un factor esencial para que se produzca un progreso real en el proceso de recuperación económica es el cambio de actitud de las potencias económicas como la CE y los Estados Unidos.

Ayudas de Europa y Estados Unidos

EN lo que a la CE concierne, hay que constatar que, pese a los esfuerzos en acrecentar la ayuda de estos países, Latinoamérica no ocupa en absoluto un lugar destacado dentro de la política comunitaria para el desarrollo, observándose en este sentido una clara preferencia por África y Asia. A esto hay que añadir una probable relajación de aquellos esfuerzos en el inmediato futuro ante la necesidad de concentrar la atención —y los flujos de capitales— en las balbucientes democracias de los países de la Europa Central y del Este. Todo esto contrasta con el hecho de que desde la CE se le dé a los países de allende el Atlántico un trato singular y preferente desde el punto de vista político. No en vano se ha podido deplorar, en un análisis del proceso de San José en el contexto de las relaciones entre la CE y Centroamérica (área esta que recibe, con todo, en torno a los dos tercios de la ayuda al desarrollo comunitario destinado a América Latina), la «falta de sincronía y equilibrio entre el alto nivel de los compromisos políticos y el bajo perfil de los compromisos económicos» (11). España viene esforzándose, dentro de la CE, en activar y profundizar esas relaciones transcontinentales, consiguiendo, p. e., en el período de la presidencia española de la Comunidad, a partir del 1 de enero de 1989 éxitos apreciables de la V Conferencia Ministerial del Proceso de San José celebrada en San Pedro de Sula (Honduras), en febrero de 1989 («San José V») y en la IV Reunión Ministerial Informal entre los Doce y el Grupo de Río (constituido a resultas de la decisión de unirse los países de los Grupos de Contadora y de Apoyo) celebrada en Granada en abril de 1989 —reunión ésta en la que se perfilan los tres ejes que inspiran las relaciones entre las dos regiones: democracia,

(11) C. del Arenal: estudio citado en nota (7) *supra*, p. 358.

desarrollo y deuda externa— (12). Sin embargo, por un lado, España defiende dentro de la CE sus propios intereses en las relaciones de los Doce con el exterior, como se ha puesto en evidencia en la «guerra del plátano», en la que algunos países centroamericanos se ven afectados. Por otro lado, desde los países latinoamericanos no cabe ver en España —país de desarrollo medio con capacidad de acción limitada— un socio dispuesto a conseguir grandes cosas en la línea de una mejora sustancial de aquellas relaciones.

Por lo que respecta a Estados Unidos, parecen atisbarse signos de un giro positivo en sus relaciones con los vecinos del Sur, dando a su política hacia ellos un nuevo cariz.

En este sentido cabe destacar, en relación con Centroamérica, la oferta planteada por el secretario de Estado norteamericano («Plan Baker») a los jefes de Estado del Istmo, incluida Panamá, con ocasión de la cumbre celebrada en Antigua (Guatemala) los días 16 a 18 de junio de 1990, y que se cifraba en la creación de un Fondo Común de ayuda a Centroamérica —inspirado en el que se creará en 1989 para asistir a Hungría y Polonia— de cuya gestión se encargaría un grupo *ad hoc* que podría quedar integrado por los Estados Unidos, la CE y aquellos países latinoamericanos más desarrollados que quisieran incorporarse. En idéntica línea, pero con proyección más amplia, hay que situar la «iniciativa de las Américas» lanzada a finales de junio de 1990 por el presidente Bush y que incluye la condonación parcial de la deuda contraída por los países de la región con los Estados Unidos, y un paquete de ayudas, que serían gestionadas por el BID, con vistas a promover las inversiones extranjeras en América Latina.

No cabe duda de que iniciativas como éstas pueden tacharse de interesadas, por parte de los Estados Unidos, en el sentido de responder más a una necesidad de redefinir su área de influencia en un contexto nuevo de articulación de grandes bloques económicos que a la disposición a dar un giro radical a sus relaciones con los países de la región haciéndolas más equitativas. Pero también pueden contribuir a paliar los males que aquejan a esos países si aciertan a solucionar problemas profundamente arraigados en ellos como el proteccionismo, los monocultivos (con frecuencia en manos de compañías norteamericanas), las fluctuaciones de los precios de las materias primas, la deuda externa, etc.

(12) Ver al respecto C. del Arenal en *op. cit.*, pp. 350, 358-359, 361-363.

Para ello, los Estados Unidos deben abandonar sus viejos prejuicios y su política basada en una equivocada aprehensión de su propia seguridad en el continente. Para empezar, la receta del libre comercio no podrá funcionar si no va acompañada de una generosa ayuda directa (la «iniciativa de las Américas» no la contempla) y de esfuerzos para lograr, mediante un plan de cooperación apropiado, un «saneamiento» de las estructuras político-económicas de esos países. Además, en pro de unas relaciones francas y equitativas, deberán abandonarse por la potencia del Norte viejas prácticas intervencionistas, de las que, por desgracia, son signos persistentes, actuaciones como la invasión y ocupación de Panamá en violación del Derecho Internacional o la presión ejercida sobre el Gobierno de Nicaragua —reteniendo incluso ayuda económica comprometida— con el objetivo de erradicar el sandinismo excluyéndolo de la participación en el juego político, con olvido (o con desprecio) del hecho de que se trata de la principal fuerza política en el país y de que, con todas las reservas que se quiera (pues las recetas a la europea pueden no ser válidas para tratar los problemas de aquellas comunidades), una convergencia posible entre el sector menos radical del frente sandinista y el sector menos cerrado de la UNO, podría ser la clave para la constitución de una nueva fuerza capaz de conducir a la sociedad nicaragüense por la senda del progreso social en libertad.

La cooperación y los procesos de integración. La posición de México

SEGÚN se constata en el Documento de Conclusiones de la II Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Madrid los días 23 y 24 de julio de 1992 (13), «estamos asistiendo a una intensificación de los esfuerzos de integración y asociación económica en América Latina, que responde a la conciencia creciente entre sus dirigentes de la necesidad de una mayor inserción de las economías nacionales en los mercados mundiales» (14). La ampliación

(13) La institucionalización de las «cumbres iberoamericanas» responde a una brillante iniciativa española que se orienta a establecer un foro de encuentro y de reflexión conjunta entre América Latina, España y Portugal, que propicie la consolidación de una comunidad iberoamericana de naciones, en cierto modo trasunto de la *Commonwealth* británica o de la *Communauté* francesa.

(14) Texto facilitado por la OID del MAE.

y profundización de la integración, en el doble nivel regional y subregional —y con el objetivo puesto en una deseable convergencia de los distintos procesos en la vía de la futura constitución de un mercado común latinoamericano—, se presenta como un imperativo para sustentar en un marco más amplio y armónico los esfuerzos de ajuste y estabilización en marcha en diversos países de la región (15).

Centroamérica no puede quedar apartada de esta corriente integracionista que, a la vez, asegura una coordinación institucionalizada de cara a las relaciones con el exterior. La inestabilidad política que sufrió la zona durante años tuvo como consecuencia lo que, en gráfica expresión, se calificó como «desestructuración de la integración» en medio de diversos pudrimientos estatales (16). Superada —o, al menos, en vías de superación— esa etapa, se intenta, a través de encuentros presidenciales cada vez más frecuentes, dar un nuevo impulso a los procesos de integración subregional. Un avance en este aspecto lo representa la citada cumbre de Antigua de junio de 1990, en la que se aprobó el Plan de Acción Económica de Centroamérica (PAECA), en el que se contempla, entre otras cosas, la creación de un nuevo marco jurídico y operativo para la integración. En el contexto del PAECA, los ministros de Economía decidieron reemplazar el conjunto de tratados bilaterales hoy vigentes por una zona de libre comercio que debería estar constituida en el presente año 1992, y que, a su vez, debería evolucionar en el plazo más breve posible hacia una comunidad económica centroamericana (17), en la línea del proyecto lanzado en 1974, por la SIECA (Secretaría Permanente instituida por el Tratado General de Integración Centroamericana de 1960, base del Mercado Común Centroamericano) para la creación de una Comunidad Económica y Social Centroamericana. Como uno de los hitos de este esfuerzo por revitalizar los procesos de integración en el área, entró en vigor recientemente el Protocolo de Reforma de la Carta de la ODECA (Organización de Estados Centroamericanos) suscrito en Te-

(15) En este sentido se pronuncia el informe sobre «La cooperación iberoamericana en el contexto económico internacional», presentado por la Secretaría Permanente del SELA a la II Cumbre Iberoamericana de Madrid.

(16) N. Mariscal: *Integración económica y poder político en Centroamérica*. San Salvador, UCA, 1983, pp. 255 y ss.

(17) Ver a este respecto el documento preparado por expertos de la CEPAL «La evolución reciente de los procesos de integración en América Latina y el Caribe», en *Notas sobre la Economía y el Desarrollo*, n.ºs 509/510, julio de 1991.

gucigalpa el 13 de diciembre de 1991. Este Protocolo instituye el «Sistema de la Integración Centroamericana», realizándose en la actualidad intensas gestiones por parte de la Comisión Preparatoria del Sistema para su pronta operatividad. No debe olvidarse, en fin, el dato de la creación del Parlamento Centroamericano, Parlacen), decidida en las reuniones de Esquipulas I y II y concretada en el Tratado Fundacional de este órgano —una de cuyas virtudes reside, según ha dicho su actual presidente, en representar un antídoto contra el golpismo endémico en la zona—, abierto a la firma en octubre de 1987 y hoy todavía no vigente a falta de la ratificación de Costa Rica.

A estos distintos proyectos no podía ser ajeno México. México, país miembro de la ALADI y cofundador del Grupo de Río, es una auténtica potencia regional con intereses económicos, políticos y de seguridad en el área centroamericana y con una influencia grande en la política de los países que lo integran. Con problemas pendientes en el doble terreno de la estabilización y del cambio estructural, México pugna por sanear su economía y abrirse al exterior, de lo que es muestra la negociación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá. Para ello, el actual Gobierno mexicano parece dispuesto a introducir decididamente al país en la senda del mercado, recortando las tarifas aduaneras, liberalizando el mercado interior mediante la cancelación de subvenciones y la privatización de numerosas empresas públicas, etc.

La negociación de este Tratado Trilateral con el Norte, cuya vigencia supondría la creación de la mayor zona de libre comercio del mundo, con más de 20 millones de kilómetros cuadrados y 360 millones de consumidores, ha podido suscitar recelos en algunos círculos de la región, para los cuales la creación de esa «North American Free Trade Area» (NAFTA), que vendría a consolidar un nuevo sistema mundial de grandes bloques económicos, podría entrañar para los restantes países latinoamericanos el riesgo de quedar aislados del proceso y tener que relacionarse con el nuevo bloque en situación de desigualdad, lo que contribuiría a ahondar la brecha entre el Norte y el Sur. Desde otro punto de vista, en cambio, la realización de tal proyecto no sería sino el paso inicial para abordar otros de más amplia proyección, como el de la zona de libre comercio interamericana prevista en la «iniciativa de las Américas». En cualquier caso, a la par que negocia el futuro Tratado con las dos potencias norteamericanas, México procura concertarse con otros países de la región para liberalizar sus relaciones recíprocas. De ello son muestra, por una

parte, el proyecto acordado por el Grupo de los Tres (México, Colombia y Venezuela) de suscribir un acuerdo tripartito de libre comercio una vez formalizadas las relaciones económicas de México con el Grupo Andino, y, por otra parte, la decisión conjunta de los ministros de Economía de México y de las cinco repúblicas centroamericanas, reunidos en Managua en agosto de este año, de crear en un plazo de cuatro años una zona de libre comercio que abarcaría a 110 millones de personas (84 mexicanos y 27 centroamericanos). Iniciativas como éstas parecen dar a entender que México estaría asumiendo el papel de nexo entre los Estados Unidos y Canadá, por un lado, y los países latinoamericanos, por el otro.

Breve consideración final

COMO resumen de las ideas e incitaciones recogidas en las páginas anteriores, y sin la intención de dar soluciones a la problemática presente de esos países hermanos, no queremos, al final de este modesto análisis, dejar de recoger la siguiente declaración de intenciones —ojalá que seguida de la aplicación de la necesaria voluntad política— contenida en el Documento de Conclusiones de la II Cumbre Iberoamericana de Madrid:

«Reafirmamos nuestro compromiso con la democracia representativa, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales como pilares que son de nuestra comunidad. Sólo mediante la salvaguardia de estos valores se pueden superar cabalmente los obstáculos internos de orden político, económico o social que se plantean en nuestros países. Ello exige un desarrollo equilibrado y justo, cuyos beneficios alcancen a todos.»